



RESOLUCION N° 33/2001

VISTO

la adquisición de las butacas para el Aula Magna de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

que es necesario fijar dichas butacas al piso;

que en el Taller Mecánico y de Precisión de esta Facultad se encuentra personal idóneo y con conocimientos técnicos para realizar esa tarea, la que deberá efectuarse fuera del horario habitual de trabajo,

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. 471/95;

que se cuenta con recursos en el Fondo Universitario en dependencia;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Disponer el pago de la suma de \$ 100.- (Pesos Cien) por única vez, en carácter de asignación complementaria por extensión horaria, a cada uno de los agentes Daniel Vicente (Legajo 21564) y Raúl Alberto Salazar (Legajo 37.672), a los fines establecidos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Fondo Universitario en dependencia, disponiendo que el pago se hará con la modalidad de Vales Alimentarios.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 9 de abril de 2001.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.